



Puerto Vallarta

Secretaría General

Secretaria General
Pleno 114/2025
Punto 6.14
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 25 de Febrero de 2025



Regidora Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria.

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Regidor Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 25 de Febrero de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto se autorice por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la implementación y operación en nuestro Municipio, el Programa Municipal denominado “Mi Hogar Renace” durante el ejercicio fiscal 2025, conforme a las Reglas de Operación que para dichos efectos se proponen; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 107/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA; y HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, que tiene por objeto se autorice por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, la implementación y operación en nuestro Municipio, el Programa Municipal denominado “Mi Hogar Renace” durante el ejercicio fiscal 2025, conforme a las Reglas de Operación que para dichos efectos se proponen.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco; a 25 de Febrero del 2025


Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.